

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
Compañía INMOBILIARIA VIVIARMA S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

Habiendo obtenido del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Conforme a la resolución SC/ICL/CPAETRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías, para la realización de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES.

En mi opinión, los criterios y políticas contables aplicadas por la compañía INMOBILIARIA VIVIARMA S.A. cumplen con los principios de la norma contable. Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan relación con los registros contables.

La empresa INMOBILIARIA VIVIARMA S.A., no ha tenido actividad económica durante el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2015, por lo que refleja la misma situación del año anterior.

Atentamente,


Sr. José Peralta-Henriquez
COMISARIO
C.C. # 0918491960